



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 202447097708

/ARLOF – GRUCO– 17.5

Bogotá D.C.

Señor
 JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
 Representante Legal
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL
 Bogotá D.C.

Asunto: notificación inicio de ejecución de la orden de compra No. 138545

Comedidamente envío al señor contratista, copia de la aprobación a la garantía única de la orden de compra No. 138545, celebrada entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma que representa, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS CAMIONETAS HYUNDAI DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"**, indicándole que se notificaron los supervisores del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de ellos se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución de la orden de compra, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el **"SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN"**, que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 **"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"** y demás normatividad vigente que rige la materia.

Atentamente,


 Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
 Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo(s): uno (Aprobación de garantía única)

Elaboró: IJ. Jefferson Nicolás Abril Rodríguez
 DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: CT. José Harberto Prietas Rincón
 DIPRO/ARLOF/ASAJUD

Revisó: MY. Jose Luis Rodriguez Rodriguez
 DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: TC. Martin Jaime Bastillo Moreira
 DIPRO/SUPRO/ARLOF

Revisó: CR. Juan Andrés Gómez Ramírez
 DIPRO/SUPRO

Fecha de elaboración: 10-12-2024

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\LAURAALEJANDRA CAMPOSESPITIA\WIGENCIA2024

Calle 14 N°62-70
 Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
 dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1
Código: 2BS-FR-0022
Fecha: 19-08-2015
Versión: 2

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 0665 DEL 07 DE MARZO DE 2023 Y RESOLUCIÓN No. 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"

ORDEN DE COMPRA No. 138545**CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**


OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS CAMIONETAS HYUNDAI DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$ 23.000.000,00**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A.**PÓLIZA No. 14-44-101225627 Anexo: 0 Expedida:** 09 de diciembre de 2024.

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 2.300.000,00	06/12/2024	01/10/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 2.300.000,00	06/12/2024	31/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 2.300.000,00	06/12/2024	31/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 1.150.000,00	06/12/2024	31/03/2028

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, **12 DIC 2024**


Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
Director de Protección y Servicios Especiales


Elaboró: **IJ. Nicolás Abril Rodríguez**
DIPRO/ARLO/GRUCO


Revisó: **CF. José Hércules Fuentes Rincón**
DIPRO/ARLO/GRUCO


Revisó: **MY. José Luis Rodríguez**
DIPRO/ARLO/GRUCO


Revisó: **TC. Martín Jaime Castillo Moreira**
DIPRO/SUPRO/ARLO


Revisó: **CR. Juan Andrés Gómez Ramírez**
DIPRO/SUPRO

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT 800.006.575-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.POLIZA 14-44-101225627		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
09 12 2024	06 12 2024			00:00		31 03 2028		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	IDENTIFICACION NIT	800.020.006-1
DIRECCION	AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO	CIUDAD	BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL
TELEFONO	7469064		

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	IDENTIFICACION NIT	900.259.212-2
DIRECCION	BOGOTÁ	CIUDAD	BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL
ADICIONAL			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECUCIOB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR ANEJAZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 118545, COMO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS CAMIONETAS HYUNDAI DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCION DE GESTION POLICIA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICIA NACIONAL

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASRO/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2024	01/10/2025	\$2.300.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/12/2024	31/03/2026	\$2.300.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06/12/2024	31/03/2026	\$2.300.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2024	31/03/2028	\$1.150.000,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA \$ ****80.000,00 GASTOS EXPEDICION \$ ****18.000,00 IVA \$ ****16.720,00 TOTAL A PAGAR \$ ****114.720,00 VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****8.050.000,00 PLAN DE PAGO CONTADO

NOMBRE	INTERMEDIARIO	COMIENZO	DEPARTAMENTO	NOMBRE COMPAÑIA	DISTRIBUCION POR SEGURO	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CEE LTDA ASESORES	8385	100,00					

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-57. TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101225627

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicespresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR